

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
MONREAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a María Izaskun Zozaya Yunta

Concejales:

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

D. José María Lorenzo Napal

D.^a María Isabel Azpíroz Cilveti

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D.^a. Ana Isabel Hernández Perez

Excusa Asistencia:

Secretaria:

D.^a Eva M^a León Gárriz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las dieciocho horas del día 12 de junio de 2018, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ORDINARIA debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Toma de posesión de nueva concejala.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día trece de junio de 2018 adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D.^a Amagoia Arrastio Agreda al cargo de Concej. Visto que D. Jose Manuel Biurrún Urrestarazu, siguiente en la lista, ha presentado también renuncia al cargo de concejal.

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D.^a Ana Isabel Hernández Pérez siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Eh Bildu en las elecciones municipales celebradas de mayo de 2015.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D.^a Ana Isabel Hernández Pérez, siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

Habiendo sido aportada la declaración de bienes y de actividades el 11 de septiembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad **ACUERDA**:

Primero.- Dar posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Monreal a D^a Ana Isabel Hernández Pérez en sustitución de D^a Amagoia Arrastio Agreda, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se toma juramento o promesa a D^a Ana Isabel Hernández Pérez mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

- "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Monreal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

D./D^a Ana Isabel Hernández Pérez toma la palabra para jurar y dice: Sí, juro.

Tras esta declaración, la Sra. Alcaldesa le expresa que queda posesionada en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo y le da la bienvenida a la Corporación.

Segundo.- Remitir copia del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos oportunos.

2.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea hacer alguna observación sobre el borrador del acta de la sesión de 13 de junio, sin que se realice ninguna por lo que el acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

3.- Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIÓN N^o 193 DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D. ^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que realiza la liquidación de la contribución territorial de la A.21-98 Autovía del Pirineo, para el año 2018.

RESOLUCIÓN N^o 194 de 15 de junio, DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D. ^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se adjudican los trabajos de señalización de la obra Castillo y Camino de Monreal.

RESOLUCIÓN N^o 195/2018 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL por la que acuerda aprobar el proyecto "APOYO A BRIGADA 2018" para presentar solicitud de ayuda a

Entidades Locales por contratar personas desempleadas para realizar obras y servicios de interés general o social para el año 2018.

RESOLUCIÓN N° 196/2018 de 22 de junio, de la ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D.ª IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se acuerda adjudicar las obras de "SUSTITUCION DE ALUMBRADO DEL CAMINO DE ALZORRIZ".

RESOLUCIÓN N° 197/2018, de 22 de junio de 2018, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se autoriza a la utilización de la parcela 128 del polígono 3 para ESCUELA DE DRONES.

El Sr. Mateo del G.M. Eh Bildu manifiesta su extrañeza por la falta del cobro de la tasa por la utilización de instalaciones municipales y la Sra. Alcaldesa dice que no procede el cobro pues no se usa un local.

RESOLUCIÓN 198/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda remitir Informe Urbanístico referido a parcela 34 del polígono 3 de Monreal.

RESOLUCIÓN N° 199/2018 de 2 de julio, de la ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D.ª IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se acuerda adjudicar el contrato de Servicio de "Asesoramiento Histórico-Arqueológico para la ejecución de maqueta interpretativa del Casco Histórico de Monreal para el centro de visitantes".

RESOLUCIÓN 200/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda denegar el otorgamiento de tarjeta de aparcamiento para discapacitados a favor de Fernando Miguel Milagros Iglesias.

RESOLUCIÓN 201/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de obras para retejado de vivienda y permiso de instalación contenedor en vial público.

RESOLUCIÓN 202/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL de fecha 25 de julio de 2018 sobre aprobación de propuesta formulada por Nasertic para despliegue de banda ancha.

La Sra. Hernandez del G.M. Eh Bildu pregunta si la instalación de banda ancha es para todo el municipio y el Sr. Labiano responde que lo que se va a ejecutar por Nasertic es la canalización hasta la plaza y al consultorio y colegio pero de momento no hay conexión hasta el ayuntamiento.

RESOLUCIÓN 203/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de obras para instalar conexión del cableado telefónico desde la arqueta al garaje del domicilio.

RESOLUCIÓN n° 204/2018, de 7 DE AGOSTO DE 2018, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se desestiman las alegaciones de Dª Alicia Calvo Hernan a la Resolución n° 182 sobre Contrato de Arrendamiento del local municipal denominado "ALBERGUE DE PEREGRINOS" y

se incauta parte de la fianza definitiva para cubrir los daños y perjuicios ocasionados.

RESOLUCIÓN 205/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de obras para retejado de vivienda y permiso de instalación contenedor en vial público.

RESOLUCIÓN N° 206/2018 de 20 de agosto, de la ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D.ª IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se acuerda iniciar el procedimiento para la adjudicación del contrato de Obras de "Eliminación de Barreras Arquitectónicas e implantación de ascensor en el edificio del Ayuntamiento de Monreal".

RESOLUCIÓN N° 207/2018 de 20 de agosto, de la ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, D.ª IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se acuerda iniciar el procedimiento para la adjudicación del contrato de Obras de "Adecuación del Lavadero como Centro de Visitantes de Monreal".

El Sr. Mateo del G.M. Eh Bildu pregunta si en la licitación se invitó a alguien del pueblo y la Sra. Alcaldesa manifiesta que sí, que en casi todas las obras se suele invitar a empresas de Monreal.

RESOLUCIÓN 208/2018 de 28 de agosto de 2018, de la ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se adjudica un espacio para BARRA-BAR, para ser instalada en el frontón durante los días de Fiestas Patronales.

RESOLUCIÓN 209/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de obras para reparación cubierta vivienda sita en C/Mayor n° 11 a D. Jose Equiza Abíznano.

RESOLUCIÓN N° 210/2018 DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se requiere a INVERSIONES Y PROMOCIONES ZUDAIRE S.L., propietaria del edificio Torre Medieval de la Parcela 35 del Polígono 4 de Monreal, el inicio de obras de restauración.

RESOLUCIÓN N° 211/2018 DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se autoriza la cesión de mesas y sillas, y el uso del frontón a la CUADRILLA DEL 2001-2004.

RESOLUCIÓN N° 212 de 4 de septiembre de 2018, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal, por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto por D. Fernando Miguel Milagros Iglesias contra Resolución de alcaldía n° 200 de 3 de julio de 2018 denegatoria de tarjeta de estacionamiento.

RESOLUCIÓN N° 213/2018 DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se autoriza la cesión de mesas y sillas, y el uso del frontón a NATALIA MUÑOZ ARANGUREN.

RESOLUCIÓN N° 214/2018 DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, IZASKUN ZOZAYA YUNTA por la que se autoriza la cesión de mesas y sillas, y el uso del frontón a la CUADRILLA ADOSADO.

RESOLUCIÓN 215/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de PRIMERA OCUPACIÓN Y APROBACION CERTIFICADO FINAL DE OBRAS, de la Vivienda Promovida por Beatriz Unzue Preboste, en la parcela 17 del polígono 2 de Monreal.

RESOLUCIÓN 216/2018 DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda conceder licencia de obras para reforma interior.

4.- Concesión de Ayudas para proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Visto lo actuado en el expediente de Convocatoria de Ayudas para proyectos sociales y humanitarios de 2018. Vista el acta de la mesa de selección de 24 de agosto por la que se han examinado los dos proyectos que han sido presentados por Ong Fundacion Itaka-Escolapios y por Asociación Kibera Pride y por el que se hace propuesta de concesión a favor de Ong Fundacion Itaka-Escolapios ya que la otra entidad no cumple el requisito establecido en la base 5 de la convocatoria, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Adjudicar la subvención íntegra para Proyectos Sociales y Humanitarios para el ejercicio 2018 que asciende a **3.500 euros** al Proyecto humanitario de Acceso en equidad a una educación de calidad a 117 niñas y niños del barrio Abobó en Yaoundé (CAMERUN), presentado por D^a. Amaya Olza Alzugaray en representación de la **Ong Fundacion Itaka-Escolapios**.

2º.- No otorgar la subvención solicitada por D^a Andrea Irisarri en representación de la Asociación Kibera Pride por no cumplir con el requisito de la base 5 de la convocatoria puesto que ni la solicitante está empadronada en Monreal ni la entidad a la que representa tiene su sede o delegación en este municipio.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

5.- Solicitud de la Asociación Teileriako Ahaztuak para colocación de monolito en memoria de los fusilados en parcela comunal.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta: A pesar de las presiones no voy a respaldar la petición de colocación del monolito en esta parcela y permitidme que por la importancia y sensibilidad del asunto proceda a dar lectura a las notas redactadas al respecto:

“La Villa de Monreal no fue ajena a los horrores de la guerra civil, ni al sufrimiento de quienes debieron padecerla.

Sin embargo, desde la perspectiva del tiempo, el relato de la historia, la búsqueda de la verdad y la reparación, debemos sentirnos orgullosos del comportamiento de los vecinos y autoridades de Monreal tanto durante los años de la guerra como en las fechas posteriores.

Empezando por los vecinos que perdieron la vida entre 1936-39, fueron quince los monrealeses que murieron durante la guerra. Hombres que probablemente estuvieron allí donde “les tocó” en función de la distribución geográfica del inicio de la guerra.

Únicamente hay constancia de uno que fuera víctima de la barbarie de aquellos años fuera de los combates. Se trataba de un sacerdote claretiano que fue uno de los 67 mártires de Cervera, que fueron torturados y asesinados en esa localidad leridana, Julio Leache, hoy beato de la Iglesia.

Finalizada la guerra, Monreal quiso dejar constancia de su recuerdo a los vecinos fallecidos. Aquí es donde se inicia el sensato camino de la Villa en el tratamiento de lo que por desgracia aconteció... porque el recuerdo fue para todas las víctimas sin distinción.

Pero Monreal no solo se ocupó de sus vecinos fallecidos. Sin duda los acontecimientos más duros que se padecieron durante la guerra fueron los fusilamientos acontecidos en el paraje de “La Tejería”, lugar que ahora ocupa la cola de la balsa de Monreal. Allí, durante los primeros meses de guerra fueron fusilados varios grupos de personas procedentes de Peralta, Caparroso, Tafalla, Unzué... Hasta totalizar casi un centenar de personas.

La Fosa de la Tejería se convirtió por tanto en uno de los mayores cementerios anónimos de la barbarie de la Guerra Civil en Navarra.

Víctimas colatelares de estos hechos, sin que llegaran a perder su vida por ello, fueron algunos habitantes de nuestra Villa, como el entonces enterrador Pablo Ojer, su hermano y otros cuyos nombres no constan, que fueron obligados a presenciar el maltrato y muerte de muchos de los que allí fueron asesinados, y a quienes se les obligó a dar entierro.

Siempre se trató en Monreal este paraje con recuerdo y respeto, hasta el punto que existió un cartel con el texto “Respeten este lugar. Es Cementerio de 1936”.

Ya en los años 70, el deseo de los familiares descendientes por recuperar a los suyos, desarrollaron las pesquisas gestiones e indagaciones necesarias para localizar las fosas donde pudieran estar, así como la posterior inhumación de los cadáveres. Entre estas inhumaciones se realizaría la de la Fosa de la Tejería en 1978.

Para ello fue fundamental la colaboración de todos los vecinos de Monreal que de una forma u otra habían tenido acceso a información sobre los hechos. Especial relevancia tuvieron el que fuera enterrador durante aquella época (citado anteriormente, Pablo Ojer) que facilitó el poder localizar los restos y aportó de primera mano el doloroso relato de los hechos. El entonces párroco de Monreal D. Miguel Zabalza que colaboró activamente con los familiares en su búsqueda y exhumación. Todos los vecinos de Monreal que pudieron aportar su ayuda e información para mitigar el dolor de los descendientes que buscaban los restos de sus familiares, así lo hicieron. Importantísima fue la aportación del entonces Alcalde de Monreal Antonio Salas, gran Alcalde y extraordinaria persona, que no solo ayudó a buscar información de unos y otros para facilitar las localizaciones de los diferentes grupos de víctimas, sino que él personalmente avaló los trabajos de exhumación que se realizaron y junto con otros vecinos de

Monreal, estuvieron presentes cada día para ayudar en las tareas e impedir que se interfiriera en las mismas.

Por lo tanto, es claro que la labor de memoria histórica por parte de Monreal y sus habitantes ha sido plenamente desarrollada desde hace décadas, discretamente, sin ruido y sin uso partidista de la memoria y del dolor. Y de ese modo me gustaría que continuara, conociendo la historia vivida, divulgándola para que hechos, como los acontecidos, no vuelvan a suceder y al mismo tiempo sin tomar partido en ella, sin subrayar unos hechos y olvidar otros. Por todo ello propongo que sea desestimada la petición de la Asociación de La Tejería aun a pesar de compartir el dolor de los familiares, quienes siempre serán recibidos en Monreal con todo afecto."

A continuación la Sra. Alcaldesa manifiesta que la historia ya está escrita y que hay que conocerla para que no se vuelva a actuar de esa manera pero no hay que removerla y propone no aceptar la petición.

La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu pregunta si el ayuntamiento aprobó colocar una placa y la alcaldesa responde que solicitaron autorización para su colocación a Canasa y no obtuvieron respuesta.

El Sr. Mateo, del G.M. Eh Bildu manifiesta que el escrito que ha leído la alcaldesa refleja muy bien lo que paso y que por eso le parece extraño que no quiera colocar el monolito. Aclara que la petición la ha hecho la asociación pero quienes lo han solicitado han sido las familias.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no les consta el interés de las familias y el Sr. Mateo dice que le puede facilitar la solicitud hecha por ellas. El sr. Mateo dice que este tipo de actos se han hecho en ayuntamientos de distinto signo político y que podría ser algo a hacer en común entre los dos grupos.

La Sra. Hernández dice que no se trata de marcar un hito, pero hubo 106 fallecidos y solo han sido exhumados 75 y las familias piden un sitio donde ir a dejar flores porque no tienen un cementerio al que acudir.

A continuación la Sra. Azpiroz y el Sr. Mateo dicen que son socios de la Asociación que ha formulado la petición y que están a favor de la colocación del monolito pero que se abstendrán en la votación al tener interés en el asunto. La Sra. Hernández manifiesta también que está a favor de que se coloque el monolito pero que al ser secretaria de la Asociación tiene que abstenerse.

A continuación la Corporación con los votos en contra de los Sres. Zozaya, Labiano, Erburu y Lorenzo y las abstenciones de los Sres. Azpiroz, Mateo y Hernández acuerdan:

Único.- No autorizar la colocación del monolito en memoria de los fusilados, en la parcela comunal 105 del polígono 1 y notificar el presente acuerdo al interesado y al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales.

6.- Informaciones de alcaldía.

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes temas:

-Agradecimiento, dejado en el buzón de sugerencias, de vecinos del camino de Alzorritz de Monreal a la labor desempeñada por el Sr. Lazcano, encargado de la limpieza.

- Solicitud de recuperación del camino de Salinas por su desaparición, se realizara expediente para deslindarlo y recuperarlo.
- Pre-auditoría Energética realizada por Nasei Ingeniería S.L. para saber coste del cambio a led de alumbrado público y edificios municipales. Hecho el estudio se pueden solicitar ayudas de eficiencia energética.
- Subvenciones concedidas por Gobierno de Navarra: se da cuenta de las resoluciones por las que se otorgan subvenciones para instalación de la caldera del colegio, para obras de eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial y para el funcionamiento del Consultorio médico.
- Abono de Gobierno de Navarra por bienes y derechos expropiados para obras de despliegue de fibra óptica en Higa de Monreal.
- Obras en licitación: se da cuenta de los expedientes de contratación que se encuentran en licitación entre ellos el de Obras del Lavadero como centro de visitantes del que se va a proceder a la apertura de ofertas el viernes 14. Obras de Eliminación de barreras arquitectónicas de la casa consistorial se va a adjudicar a la única empresa presentada a la licitación. Obras en infraestructuras viarias está pendiente de licitarse.
- Plan Municipal: se da cuenta de que se han recibido varios informes para la EMOT y ahora el equipo redactor tiene que elaborar el texto refundido de la EMOT incorporando lo que se establece en los informes para su aprobación posterior en pleno.
- Asamblea de Mancomunidad de S.A. de Izaga de 23 de agosto: se aprobaron las cuentas de 2017, se adjudicaron las obras de Mendinueta de 6ª fase, se acordó solicitar cooperación al departamento para la realización por Nilsa de las obras de Fosa Séptica de Mendioroz y se dejó sobre la mesa el Convenio Colectivo para personal.
- Asamblea de Mancomunidad de Residuos Sólidos Irati: El Sr. Labiano informa de que se acordó sacar a licitación la realización de prospecciones para la realización posterior del sellado del vertedero de Urroz-Villa.
- Asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos: la Sra. Alcaldesa informa de que el Proyecto de Ley de Reforma del Mapa Local se votó en la asamblea, se llevó a trámite parlamentario y está pendiente del informe del Consejo de Navarra.
- Consejo Escolar: El Sr. Lorenzo explica que en el colegio se ha colocado pladur, se ha arreglado una gotera y se ha colocado una pizarra.
- Servicio Social de Base: El Sr. Erburu dice que la Asamblea ordinaria se celebrará el 20 de noviembre y hay prevista otra extraordinaria para el proyecto del Centro de día de Beriain.

7.-URGENCIA

Modificación presupuestaria nº 8. Suplemento de crédito partida Inv. Alumbrado Público Camino Alzorriz.

La Sra. Alcaldesa explica que se ha recibido una comunicación del Departamento de Administración Local por la cual si reunimos ciertas condiciones, las obras que están en reserva en el P.I.L. podrán ser subvencionadas. Se pretende ejecutar el alumbrado en todo el camino de Alzorriz y para ello es necesario aprobar la modificación.

Sometida a votación la Urgencia del asunto, se aprueba por unanimidad su inclusión.

A continuación la Sra. Alcaldesa lee la modificación presupuestaria que, previamente informada por intervención, se somete a aprobación del pleno que es la siguiente:

Modificación presupuestaria 8/2018: suplemento de crédito.

Incremento de Gastos:

Capítulo 6.-Partida 1.1650.6090001 "Inv. Alum. Público Camino Alzórriz" 53.200 euros.

Financiación

Remanente de tesorería para gastos generales.

Capítulo 8.-Partida 1.87000 "Rte. Tes. Gastos Grales." 53.200 euros.

A continuación la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 8 de 2018 y someterla a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones oportunas.

8.- Ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

1º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega que se ponga el desfibrilador en un sitio público, a excepción de la temporada de verano que se coloca en las piscinas. La Sra. Alcaldesa manifiesta su conformidad y dice que ya solicitaron a la brigada la colocación en la casa consistorial y solicita que se dé traslado a la brigada para su colocación.

2º) El Sr. Mateo de Eh Bildu pide que se ejecute la restauración del puente sito en "canta salves". La Sra. Alcaldesa responde que se presupuestara dicha actuación en 2019.

3º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega que se tomen medidas para la conservación del puente viejo y limpieza del mismo y alrededores. La Sra. alcaldesa responde que se va limpiando según prioridades y que la Confederación Hidrográfica del Ebro suele ser reacia a autorizar limpieza de los cauces. El Sr. Mateo solicita que se pida a la Che autorización para la limpieza del cauce.

4º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega se tomen medidas con las acacias que hay detrás de la guardería por su posible peligrosidad por caídas de los árboles o ramas a la guardería. La Sra. Alcaldesa toma nota y pide que se de traslado a la brigada.

5º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega la sujeción del tobogán y cambio de cestas del balancín por su peligrosidad para los niños. La Sra. Alcaldesa toma nota y pide que se de traslado a la brigada.

6º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega al Ayuntamiento que se exija a la ONG Children of Africa una exposición en la que expliquen el destino de los fondos recaudados con la paellada en la que colaboró el ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa dice que se les

convocará para que realicen una sesión explicativa del destino de la ayuda percibida.
7º) El Sr. Mateo de Eh Bildu ruega que se cumpla lo acordado en el pleno anterior respecto a la colocación de los carteles sobre perros. La Sra. Azpiroz toma nota y dice que los preparara.

8º) El Sr. Mateo dice que en “el acta de 14 de febrero de 2018 presentaron una moción en contra del maltrato sexista y solicitaron la colocación de carteles en la entrada y salida del pueblo, y propusieron mantener todo el año el cartel contra las agresiones sexistas en el balcón del ayuntamiento. En el turno de réplica la Sra. Azpiroz hizo referencia a que había que concienciar a la población a través de charlas pero todavía no se ha hecho ninguna por lo que proponemos el siguiente enlace que puede ser de interés: <http://www.emagin.eus/eu/formacioa-eta-zerbitzuak>”.

La Sra. Azpiroz dice que está concertado ya un acto, un cortometraje para el día 25 de noviembre.

9º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu dice que las actas de 5 de abril y 13 de diciembre de 2017 siguen sin estar colgadas en la web. La Sra. Alcaldesa dice que lo trasladará a los servicios administrativos para que las incluyan.

10º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu dice que hay dos farolas rotas en el Barrio Abajo con peligro de caída del cristal. La Sra. Alcaldesa pide que se de traslado a la brigada para su reparación.

11º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu pone en conocimiento que el vecino de la Plaza del Mercado nº 11 ha colocado una piedra para impedir que le aparquen. La Sra. Alcaldesa dice que en otros lugares también hay colocadas piedras y la Sra. Azpiroz dice que eso se resuelve prohibiendo aparcar en la Plaza del Mercado.

12º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu pide la retirada de la tarima colocada en la plazoleta de la Chantrea. La Sra. Alcaldesa dice que la recepción de la obra de la plaza de la Chantrea está pendiente de resolverse y no se puede tomar la decisión de retirarlo porque no está recepcionada la obra.

13º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu manifiesta que quieren que se arregle la C/Barrio Abajo y la Sra. Alcaldesa manifiesta que se va a presupuestar en 2019.

14º) La Sra. Hernández, del G.M. Eh Bildu solicita la retirada de la placa franquista que hay en el almacén propiedad de la familia Unzue y la Sra. Alcaldesa manifiesta que en una propiedad privada el ayuntamiento no puede actuar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas cinco minutos del día, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

D.^a María Izaskun Zozaya Yunta

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. José María Lorenzo Napal

D.^a María Isabel Azpiroz Cilveti

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

D.^a Ana Isabel Hernández Pérez

D. Francisco Javier Mateo Zabalza